



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 12.609.-
MONTE PATRIA: 10 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.541, de fecha 13.07.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Camping Municipal;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 10.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.541, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL, solicitando la recarga de 6 galones de gas para el Camping Municipal.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 13.07.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Recarga de gas", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. N° 07.762.705-7.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$201.941.- (Doscientos un mil novecientos cuarenta y un pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.05.003.000.000 "Gas", área de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Díaz

CVOE/BBR/PZR/eye
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



Betty Rojas
ALCALDE

